

Plan departamental de reducción de  
la oferta de sustancias psicoactivas

# Guainía



Apoyado por:



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA Y LA OFERTA DE DROGAS DEL  
DEPARTAMENTO DE GUAINÍA  
2014 – 2015**



**DOCUMENTO EN FORMULACIÓN**

**GUAINÍA, 2014**

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL .....	3
1.1. Condiciones geográficas y político administrativas del Departamento.....	3
1.2. Condiciones demográficas y socio económicas del Departamento .....	4
1.3. Situación de Oferta de Drogas en el Departamento .....	6
1.3.1. Cultivos Ilícitos .....	7
1.3.2. Respuesta Institucional .....	9
1.3.3. Infraestructura asociada al procesamiento e incautaciones de Drogas en el Departamento .....	11
1.4. Situación de Consumo de Drogas en el Departamento.....	12
2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN .....	13
2.1. Identificación y caracterización de los actores sociales involucrados: .....	14
2.2. Identificación, ponderación y selección de los problemas relacionados con la oferta de drogas a controlar en el nivel departamental: .....	14
2.3. Restricciones del Plan.....	15
2.4. Estructura del Plan: .....	15
2.5. Desarrollo del Plan: diligenciamiento de matrices:.....	16
2.6. Elaboración del documento: .....	16
3. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE FORMULACIÓN .....	16
3.1. Identificación y caracterización de los actores sociales involucrados .....	17
3.2. Identificación y ponderación de problemáticas relacionadas con la oferta de Drogas ilícitas para el departamento.....	17
3.3. Restricciones del Plan.....	20
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE PUTUMAYO.....	21
4.1. Desarrollo del Plan: diligenciamiento de Matrices.....	22
4.2. Planeación Plurianual.....	8
4.3. Presupuesto Plurianual ajustado .....	8
5. BIBLIOGRAFÍA .....	8
ANEXOS.....	9

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “*Prosperidad para todos*”, relacionados con la lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad, se establece como prioridad la formulación de una Política Integral de Drogas como herramienta primordial para la implementación de estrategias institucionales coordinadas.

*“Para atacar de manera articulada las diferentes estructuras del narcotráfico, dos aspectos son necesarios. Primero, formular una política integral contra éste problema que permita la implementación de las distintas estrategias a través de una instancia permanente de coordinación institucional. En segundo lugar, fortalecer el papel de la Fuerza Pública y otras entidades del Estado, mediante esfuerzos articulados, para contrarrestar las actividades delictivas propias de cada uno de los eslabones del problema mundial de drogas”<sup>1</sup>.*

En este sentido, la descentralización de esta política en el territorio, es un objetivo fundamental del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Departamentales, debido a la necesidad de implementar intervenciones públicas coordinadas y efectivas frente al flagelo de las drogas ilícitas.

Con el propósito de descentralizar la política de Drogas en el país, a partir de la articulación Nación – Territorio, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC-, desde el año 2012 han llevado a cabo la implementación de una metodología participativa de forma coordinada con los Departamentos, con el objetivo de apoyar la formulación y aprobación de los Planes Departamentales de Drogas.

Según el Artículo 21 del Decreto 2897 de 2011, se establece dentro de las funciones de la dirección de política contra las drogas y actividades relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, coordinar el desarrollo de las funciones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes (Ley 30 de 1986. art 89 y 90), de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes. Así mismo, se establece el acompañar a las administraciones departamentales y locales en la formulación e implementación de los planes de lucha contra las drogas.

El presente documento “Plan Departamental para la reducción de la oferta de drogas ilícitas del departamento de Guainía 2014 – 2015” surge como resultado del Apoyo técnico brindado en el proceso de formulación y de un ejercicio mancomunado de participación de los actores relevantes del territorio en el tema, para desarrollar una estrategia integral y articulada, encaminada a reducir las acciones relacionadas con la oferta y la demanda de drogas.

Por otra parte, la formulación del Plan responde a cumplir con lo estipulado en el Plan de Desarrollo del Departamento “Un Nuevo Futuro 2012 – 2015”. En este último documento, se expresa que *“es innegable que en general el Departamento del Guainía se ha visto afectado, al*

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014. Prosperidad para todos. Capítulo V. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2006. p. 08.

*igual que otros Departamentos Amazónicos y Orinosences, por el cultivo y producción de la hoja de coca y su transformación en pasta base y producto terminado; este producto ilícito generó un proceso económico de alta rentabilidad en épocas anteriores, pero gracias a las políticas del gobierno central para el control y erradicación, podemos decir hoy que éste fenómeno no afecta a nuestra comunidad, se ha venido provocando la necesidad de los habitantes de volver al establecimiento de sistemas agropecuarios lícitos”<sup>2</sup>. Sin embargo, es apremiante la necesidad de tomar medidas ambientales para subsanar los efectos nocivos que los químicos producen en el medio ambiente.*

Por otra parte, se aclara que el presente plan incluye propuestas específicas encaminadas a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) enmarcadas y coordinadas con las acciones de política pública realizadas por la Secretaría de Salud de Guainía y de igual forma, la formulación de estrategias relacionadas con la prevención y control de actividades delictivas conexas a la oferta de drogas ilícitas.

En consecuencia, se entiende que para que la atención a la problemática de drogas en el Departamento sea efectiva, ésta debe ser diversificada y especializada a grupos diferenciados de la población, según las necesidades de la región, permitiendo la efectiva acción estatal en la reducción de la oferta y de la demanda de sustancias psicoactivas.

Finalmente, el Plan Departamental de Drogas se estructura de la siguiente forma: en un primer momento se realiza una breve caracterización socio demográfica del Departamento, así como de la situación general en su relación con el tema de Drogas. Posteriormente se explica la metodología utilizada para la formulación del Plan. Como resultado de lo anterior, se presentan los logros del ejercicio de formulación, a saber: 1. Identificación y caracterización de los actores sociales involucrados. 2. Identificación de los problemas relacionados con la oferta de SPA en el Departamento. 3. Restricciones y supuestos del Plan. 4 Estructura del Plan Departamental 5. Desarrollo del Plan y 6. Presupuesto.

---

<sup>2</sup> Colombia. Gobernación de Guainía. Plan Departamental de Desarrollo “Un Nuevo Futuro 2012 – 2015”. Pg. 116.

## 1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Teniendo en cuenta que los Planes Departamentales de Drogas deben responder a las particularidades propias del territorio, es importante describir y resaltar aquellos aspectos que configuran el territorio en general en sus diferentes condiciones geográficas y socio demográficas, particularmente en aquellas temáticas que son centrales con relación al tema de oferta de drogas.

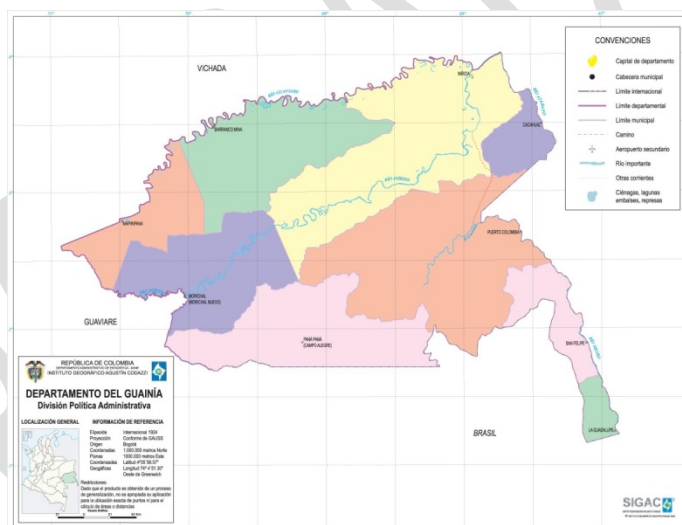
A continuación se presenta un breve diagnóstico territorial del Departamento de Guainía.

### 1.1. Condiciones geográficas y político administrativas del Departamento

El Departamento de Guainía se encuentra ubicado en la región de la Amazonía Colombiana. Tiene una extensión de 72. 238 Km2. Al norte limita con el Departamento del Vichada, al oriente con los ríos de Atabapo, Guainía y Río Negro, siendo frontera con la república de Venezuela. Al sur limita con la república de Brasil. Al occidente con los Departamento del Guaviare y del Vaupés. La capital del Departamento es Inírida, políticamente se encuentra conformado por un municipio y 8 corregimientos<sup>3</sup> (ver Mapa 1).

Mapa 1.

#### Ubicación Geográfica del Departamento de Guainía



Fuente: SIGAC

<sup>3</sup> Municipio: Inírida. Corregimientos: Barrancominas, Puerto Colombia, Morichal Nuevo, San Felipe, La Guadalupe, Cacahual, Pana Paná (Campo Alegre) y Mapiripana.

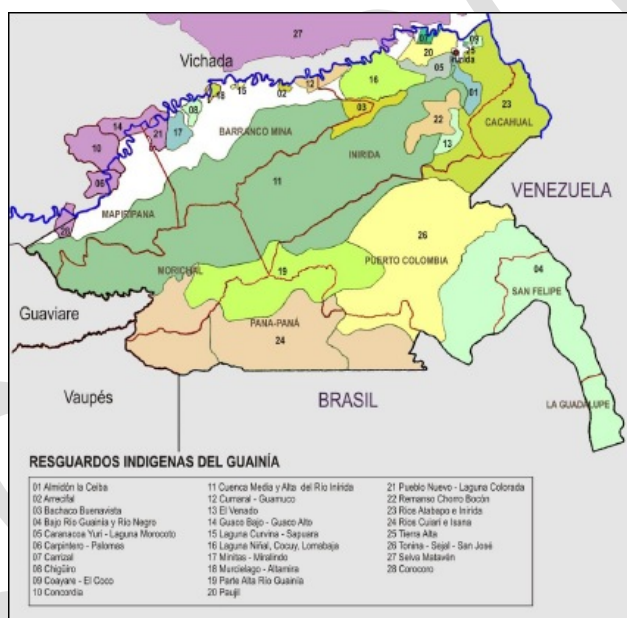
## 1.2. Condiciones demográficas y socio económicas del Departamento

De acuerdo con las proyecciones estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el año 2014 el Departamento de Guainía cuenta con una población total de 40.839 habitantes, es considerado como uno de los Departamentos con más baja densidad poblacional de Colombia. La mayoría de la población se ubica en su capital Inírida.

De acuerdo con la población se estima que 21.082 son Hombres y 19.757 son Mujeres. Según el CENSO del DANE 2005, en Guainía existen seis corregimientos con resguardos indígenas y un total de 25 resguardos indígenas. En el Departamento habitan 11.595 indígenas, lo cual corresponde al 64,9% del total de la población del Departamento. Con identidad afrocolombiana se reconoce un total de 1,04%. El 34,06% de la población indicó no tener pertenencia étnica (ver Mapa 2).

Mapa 2.

### Resguardos Indígenas del Departamento



Fuente: PNUD, 2012. Elaborado a partir del mapa de entidades territoriales IGAC, INCODER, MININTERIOR, Diciembre de 2005

Según el CENSO 2005 los departamentos que tienen un mayor porcentaje de población indígena son en su orden: Vaupés (66,65%), Guainía (64,90%), La Guajira (44,94%), Vichada (44,35%) y Amazonas (43,43%). En este sentido, se deben considerar acciones específicas en la temática de drogas que atienda de forma diferenciada a ésta población, especialmente en los corregimientos dónde se ubica su mayoría, en particular el área rural de Puerto Colombia, la Guadalupe, Cacadual, así como en Barrancominas y San Felipe.

En términos de la relación Nación – territorio, es muy importante tener en cuenta la particularidad del Departamento en este sentido, ya que de ésta realidad “se derivan varias circunstancias de tipo económico, político, social y administrativo, por ejemplo, que en el Guainía prácticamente no

existe mercado de tierras y que en materia de gobierno y administración del territorio y los recursos, se superponen al menos tres formas de autoridad: la indígena, la territorial de la Nación (Alcalde - Gobernador) y la ambiental (CDA)”<sup>4</sup>.

Con relación a las condiciones socio económicas, la participación de Guainía en el PIB Nacional es de los más bajos, comparado con otros departamentos. Según el DANE, para el año 2010 la contribución del PIB del departamento al de la nación fue muy inferior al 1% (0,03%), lo cual indica que el crecimiento económico del departamento está muy por debajo del nacional<sup>5</sup>.

Finalmente, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI<sup>6</sup> del Departamento según el DANE es de 60,62%, frente a un total nacional de 27,8%. Siendo para la cabecera del Departamento de 45,66% y el resto, zona rural, de 81,17%, lo que evidencia que en las zonas rurales es dónde más vulnerabilidad social y económica existe, entre otras razones, esto se debe principalmente a que Guainía sólo cuenta con un municipio, en el cual se centralizan las actividades político administrativas del Departamento. Las bajas coberturas que tiene el sector rural del Departamento con relación a los servicios básicos, como acueducto y alcantarillado, hace que estas poblaciones se encuentren frente a altos niveles de riesgo social y económico (ver Tabla 1).

**Tabla 1.**

**Indicadores de caracterización socio demográfica del departamento de Guainía**

Extensión	72. 238 Km2
Población 2014 - Proyecciones población DANE	40.839
Hombres 2014	21.082
Mujeres 2014	19.757
Población indígena	64,9%
Población afro descendiente	1,04%
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 2011	60,62%
NBI Urbano 2011	45,66%
NBI Rural 2011	81,17%
Índice de Desarrollo Humano (Amazonía) 2010	0,76
Índice de Desarrollo Humano (Nacional) 2010	0,84
Gini Propietarios 2009	0,54

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-. Gobernabilidad democrática e industrias extractivas. Estudio de caso. Minería en territorios indígenas del Guainía en la Orinoquia y la Amazonia colombiana. Pg. 68

<sup>5</sup> Plan Departamental de Desarrollo de Guainía “Un Nuevo Futuro”, pg. 123.

<sup>6</sup>NBI: índice tradicionalmente utilizado en el país para el análisis de la pobreza a nivel regional. En concreto, el índice NBI es una medida de incidencia de la pobreza. Según esta metodología, se definen como pobres todas las personas que habitan en vivienda con una o más de las siguientes características: i. Viviendas inadecuadas para habitación humana en razón de los materiales de construcción utilizados. ii. Viviendas con hacinamiento crítico. (Más de tres personas por cuarto de habitación). iii. Vivienda sin acueducto o sanitario iv. Viviendas con alta dependencia económica (más de tres personas por miembro ocupado) y el jefe hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria. v. Viviendas con niños entre 6 y 12 años que no asistieran a la escuela. En: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. Boletín CENSO General 2005. Perfil Putumayo [En línea]. [Consultado el 10 de enero de 2014]. Disponible en [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/86000T7T000.PDF](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/86000T7T000.PDF) p. 6.



### 1.3. Situación de Oferta de Drogas en el Departamento

El Departamento del Guainía, históricamente ha sido un Departamento ligado a la agricultura. Sin embargo, también presenta actividades económicas como la pesca, ganadería y producción de palma de “chiquichiqui” y el bejuco “Yaré”, éste último es utilizado por las comunidades indígenas del Departamento para la producción de artesanías y productos típicos de la región.

La problemática central del Departamento, ha estado ligada principalmente a la baja presencia estatal, la condición precaria en términos de servicios básicos para la población indígena, la lejanía de centros poblados y su amplia extensión fronteriza, ha hecho que las condiciones de pobreza, educación y salud en el departamento, sean precarias y deficientes.

Por otra parte, los indicadores de conflicto armado y de violencia en el Departamento, presentan índices relativamente bajos con el resto del país (ver Tabla 2 y Gráfica 1). De hecho, los indicadores claves en derechos humanos como actos terroristas, desaparición forzada, entre otras, se han mantenido constantes a lo largo del tiempo. Sin embargo, aunque las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC – han hecho presencia en la región, su actividad beligerante ha sido baja. *“Desde hace varios años, esta guerrilla ha mantenido siempre un muy bajo perfil bélico en el departamento por dedicarse a las diferentes etapas de producción y comercialización de alcaloides así como a la importación de armamento”*<sup>7</sup>.

**Tabla 2.**  
**Actos violentos en el Departamento**<sup>8</sup>

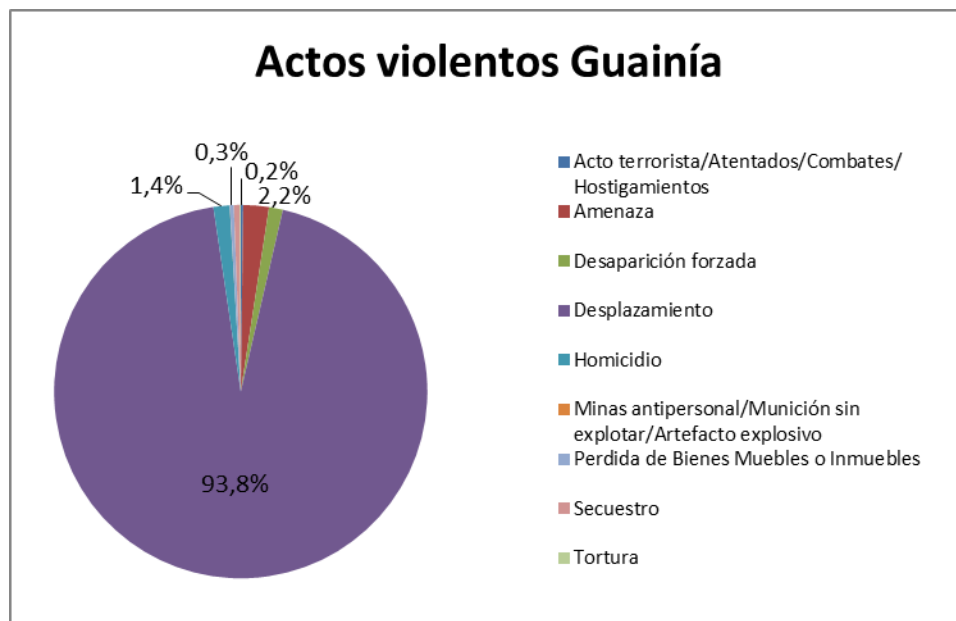
Hecho	Personas	Porcentaje
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	13	0,2%
Amenaza	138	2,2%
Desaparición forzada	75	1,2%
Desplazamiento - receptores	5.847	93,8%
Homicidio	87	1,4%
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1	0,0%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	21	0,3%
Secuestro	32	0,5%
Tortura	5	0,1%
Vinculación de NNJA	15	
<b>Total</b>	<b>6234</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia con base en: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SNARIV. 2013.

<sup>7</sup> COLOMBIA. Programa Presidencial de Derechos Humanos. Observatorio del Trabajo Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2010. [En línea]. [Consultado el 08 de enero de 2014]. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Pna/documents/2010/guainia/guainia.pdf> pg. 3

<sup>8</sup> COLOMBIA. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. DPS. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SNARIV. 2013. [En línea]. [Consultado el 12 de enero de 2014]. Disponible en <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/acerca-de-la-unidad/snariv>.

**Gráfica 1.**  
**Porcentaje de Actos violentos en el Departamento**



Fuente: elaboración propia con base en: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SNARIV. 2013.

### 1.3.1. Cultivos Ilícitos

El último informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito para el año 2013, registró para la región Amazonía un total de 375 Ha. de las cuáles 81 Ha. son del Departamento de Guainía, 184 Ha. de Vaupés y 110 Ha. de Amazonas (ver Tabla 3).

**Tabla 3.**

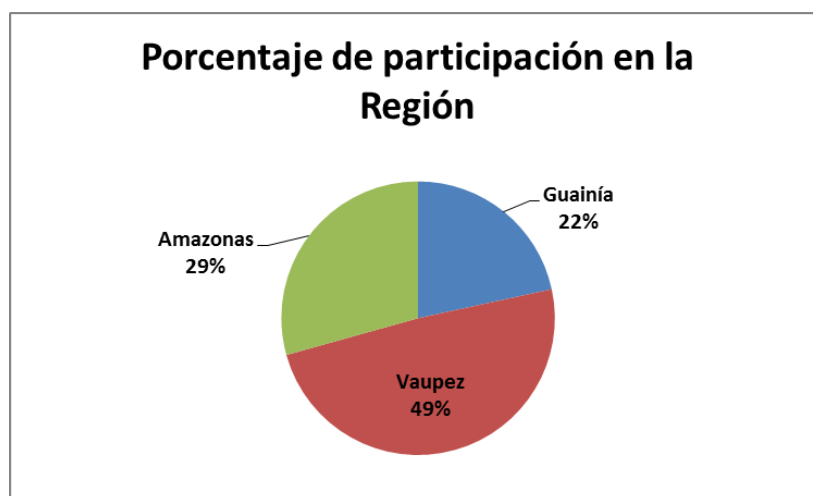
**Presencia de Cultivos Ilícitos en la Región Amazonía 2007 – 2012 Ha.**

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Guainía	623	625	606	446	318	301	81
Vaupés	307	557	395	721	277	254	184
Amazonas	541	836	312	338	122	98	110
Total	1471	2018	1313	1505	717	653	375
Tendencia Anual	-23%	37%	-35%	15%	-52%	-9%	-43%

Fuente: UNODC SIMCI 2014

Al hacer un comparativo de la región para el último año de estudio, se encuentra que el Guainía es el Departamento con menor presencia de cultivos ilícitos, 22% Vaupés con un 49% y Amazonas con un 29% (Ver Gráfica 2).

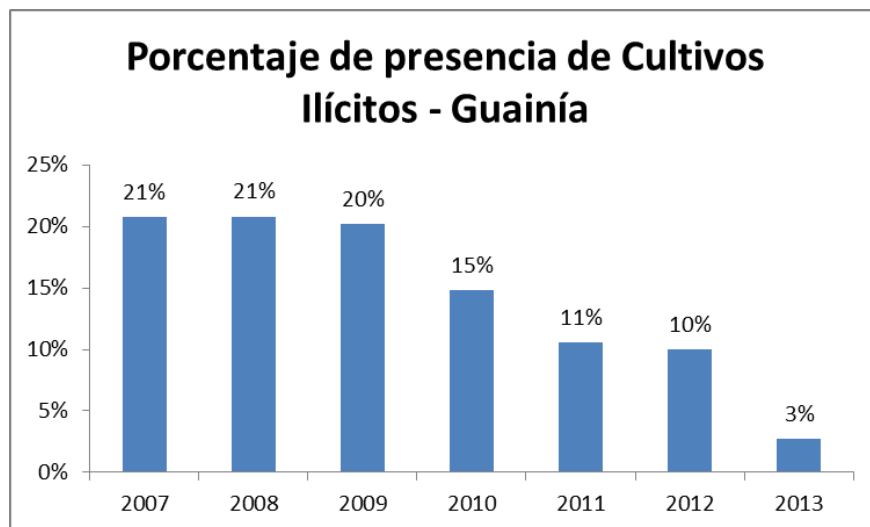
**Gráfica 2.**  
**Porcentaje de participación en la Región**



Fuente: elaboración propia con base en UNODC SIMCI 2014

Al realizar un análisis histórico de la presencia de cultivos ilícitos en el Departamento, se observa que durante los años 2007, 2008 y 2009, fue el periodo en que se presentó un mayor número de estos cultivos en el Departamento. A partir del año 2010, se evidenció una disminución de cinco puntos porcentuales. Los años siguientes, 2011 al 2013, la disminución de éstos cultivos es evidente. Siendo el último año de registro, el año en que menor número de cultivos ilícitos ha habido en el Guainía, con sólo el 3% (Ver gráfica 3).

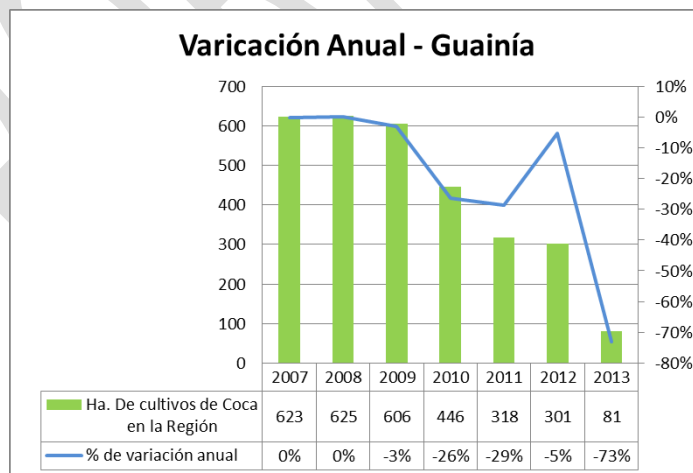
**Gráfica 3.**  
**Porcentaje de presencia de Cultivos Ilícitos – Guainía**



Fuente: elaboración propia con base en UNODC SIMCI 2014

En lo que respecta a la variación anual de la presencia de Cultivos de Coca, SIMCI indica que se parte en el año 2007 con un total de 623 Ha. (año base), al siguiente año hubo un sostenimiento porcentual del 21% de Hectáreas con estos cultivos en el Departamento, porcentaje que se mantuvo hasta el año 2009. Sin embargo, en el 2010 disminuyó su presencia de forma significativa, pasando de 606 Ha. a 446 Ha. A partir de este año la presencia de cultivos fue disminuyendo significativamente. Finalmente, en el año 2013 Guainía entró a ser parte de los Departamentos con menos de 100 Ha. con cultivos de Coca en el país (Ver Gráfica 4).

**Gráfica 4.**  
**Variación Anual de Cultivos de Coca en el Departamento de Guainía**

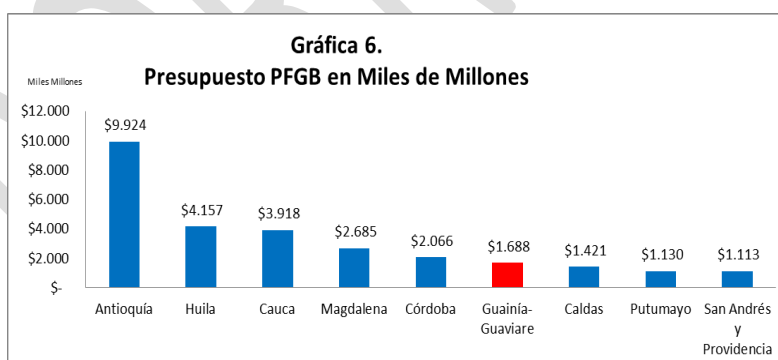
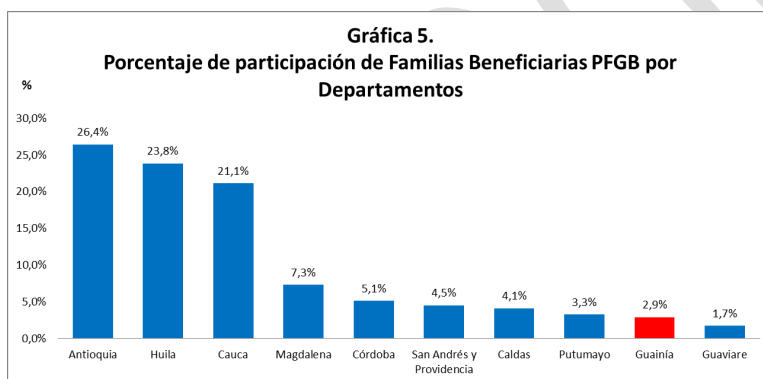


Fuente: elaboración propia con base en UNODC SIMCI 2014

### 1.3.2. Respuesta Institucional

La política Nacional de Consolidación y reconstrucción territorial, así como los programas institucionales contra cultivos ilícitos, es liderada en la actualidad por la Unidad Administrativa para la Consolidación territorial – UACT-, la cual se dirige a la consolidación de territorios libres de ilícitos. Los programas institucionales de Desarrollo Alternativo que actualmente existen en el país son: El Programa Familias Guardabosques –PFGB- y el Programa Proyectos Productivos - PPP, ambos encaminados a la sustitución de los cultivos de uso ilícito y a la adopción de medios de vida legales de las familias y/o comunidades que han sembrado ilícitos o que han estado en riesgo de hacerlo.

Con relación al año 2012, en el Departamento de Guainía se atendió el municipio de Inírida a través del Programa Familias Guardabosques – PFGB-. El número de familias beneficiarias fue 409, entregando un total entre los Departamentos de Guainía y Guaviare de 1.688 millones de pesos del incentivo económico condicionado<sup>9</sup>. En el proceso de acompañamiento se destinaron 396 millones de pesos (Ver Gráfica 5 y Gráfica 6).



<sup>9</sup> El incentivo económico condicionado es un aporte que hace el Estado colombiano en dinero, para apoyar a las familias que se encuentran en zonas identificadas con cultivos ilícitos que hacen parte de los programas de desarrollo alternativo previa verificación de cero ilícitos del resguardo y demás requisitos de permanencia.

**1.3.3. Infraestructura asociada al procesamiento e incautaciones de Drogas en el Departamento**

Según el informe SIMCI, con fuentes del Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el año 2014, gracias a las labores de interdicción realizadas por las autoridades policiales, se destruyeron 09 laboratorios destinados a la producción de base de coca. La siguiente tabla desagrega las incautaciones de drogas ilícitas según producto incautado (Ver tabla 4).

**Tabla 4.**  
**Incautaciones de Drogas ilícitas**

Guainía	Cifras
Hoja de coca (kg)	0
Pasta Básica (Kg)	0
Base de cocaína (kg)	138
Clorhidrato de cocaína (Kg)	0
Basuco (Kg)	16
Heroína	0
Marihuana prensada (Kg)	32
Anfetaminas	0
<b>Total Incautaciones</b>	<b>186</b>

Fuente: UNODC SIMCI 2014

De igual forma, cabe destacar la influencia demostrada de la problemática de drogas sobre el comportamiento de las variables relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana. Según datos consolidados por la Policía Nacional para 2011, la identificación de delitos contra la salud pública relacionados con la problemática de Drogas ilícitas presenta una dinámica relativamente baja si se compara con la caracterización del fenómeno en cuanto al potencial de producción y comercialización.

Dentro de las variables relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento asociadas a la oferta de drogas, se destacan (Ver Tabla 5):

**Tabla 5**  
**Indicadores de Seguridad y Convivencia relacionadas con la oferta de Drogas Ilícitas 2011**

Delitos Departamento de Guainía	Cifras
Tasa de Delitos x 100.000 habitantes (2011)	0,08%.
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	0
Conservación o financiación de plantaciones	0
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	15
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	0
Uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles	0
Estímulo al uso ilícito de drogas	0
Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos	0

#### 1.4. Situación de Consumo de Drogas en el Departamento

Uno de los objetivos centrales de ésta iniciativa, consiste en realizar un Plan integrado contra la oferta y la demanda de drogas, que de manera conjunta, ataque la problemática desde todos los aspectos de la cadena.

En este sentido, las acciones encaminadas a la reducción del consumo de drogas, se encuentran articuladas con la Política Nacional de Reducción del Consumo. Con relación a la reducción de la demanda del consumo de sustancias psicoactivas, en el año 2007, gracias a diferentes esfuerzos institucionales, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, diseñó la política nacional para la reducción del consumo de SPA y su impacto. La finalidad de la política consiste en “reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad”<sup>10</sup>.

Dentro de dicha política se reconoce el consumo de SPA como una problemática social importante, cuyos efectos negativos impiden el efectivo desarrollo y la formación de capital social y humano en la población, de ahí la necesidad de generar acciones articuladas y efectivas, enfocadas a contrarrestar el fenómeno del consumo. Para posibilitar esto, la política plantea cuatro objetivos estratégicos, líneas de acción dentro de las cuales se deben ubicar todas las acciones relacionadas con ésta problemáticas. A saber: la prevención, la mitigación, la superación y la capacidad de respuesta.

En estos cuatro aspectos, desde el enfoque de la promoción de la salud y la inclusión social, se reconoce la necesidad de realizar acciones en lo relativo al fortalecimiento de capacidades, empoderamiento, capacitación, fomento del capital humano y social, entre otros aspectos, a partir de iniciativas que surjan desde el Estado y la sociedad civil, tanto a nivel individual, familiar y comunitario, las cuales deben posibilitar la reducción del consumo y sus efectos negativos en la población.

Según el último estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en población escolar 2011, muestra Región Orinoquía (Incluye Meta, Guainía, Casanare y Vichada), se encontró que en la región la prevalencia de consumo de tabaco es superior al Nacional, con 10,95% (Nacional 9,78%). Según la prevalencia del consumo de alcohol, el Departamento se encuentra por debajo de la media nacional (39,81%) con un 37,12%.

La prevalencia de tranquilizantes por su parte es del 0,43% (0,78% nacional). Así mismo, la cifra de prevalencia de consumo de marihuana es de 5,23% (5,22% nacional) y del 0,88% de cocaína

<sup>10</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Ministerio de protección Social. Bogotá. pg. 18.

(1,87% nacional). Prevalencia último año de éxtasis 0,17% (nacional 0,79%). Pegantes o solventes 1,29% frente a un nacional de 1,83%. La prevalencia del uso de sustancias ilícitas es del 9,99%, frente a un nacional de 12,06%.

Otra de las problemáticas de consumo presentes en el Departamento, es el consumo asociado a las actividades delictivas relacionado con jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal. Respecto al consumo y la población perteneciente al SRPA, de acuerdo con el informe de la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, artículo 110 de la ley 1453 de 2011, se estima que el 90% de los y las adolescentes vinculados al SRPA son consumidores. Tal y como lo señala el Estudio de Sustancias Psicoactivas del ICBF del 2009, es imperativo implementar acciones con los jóvenes del Sistema en aras de prevenir y superar el consumo, *“como parte de la función protectora, educativa y restaurativa que conlleva la sanción judicial impuesta”*<sup>11</sup>. Es así como en el Plan de Desarrollo se define que ésta población será una población relevante en el enfoque que se le dé a la reducción del consumo por parte de la administración departamental.

## **2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN**

El presente Plan se realizó implementando una *metodología Integral*<sup>12</sup>, la cual se diseñó específicamente para la elaboración de los Planes Departamentales de Oferta de Drogas. El objetivo de la metodología integral es la formulación de los Planes Departamentales de Oferta de Drogas de acuerdo a las necesidades propias que en esta temática presenten los territorios.

Fue así como uno de los aspectos centrales que se tuvo en cuenta en el proceso de formulación del presente Plan, está relacionado con el enfoque participativo. Partiendo de la base que este es un documento de política, es importante reconocer las diferentes miradas de los involucrados, ya que son estos actores quienes conocen de primera mano y de forma específica, la realidad relacionada con la temática de drogas en el Departamento. De esta forma, se realizaron en el Departamento talleres de construcción colectiva y consenso de grupo, los cuales permitieron a través de una amplia discusión, la definición de las problemáticas y las respuestas institucionales para la reducción de la oferta de Drogas del departamento.

Para este propósito se realizó un taller de tres días en la ciudad de Guainía durante los días del 23 al 25 de junio de 2014, el cual contó con la participación de los actores del Departamento involucrados en la temática y los miembros del Comité de Drogas, los cuales fueron el grupo

---

<sup>11</sup> Informe de la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Artículo 110 de la ley 1453 de 2011. 23 de diciembre de 2011. Bogotá, pg. 27.


<sup>12</sup> Durante el año 2013 el Ministerio del Interior y de la Justicia, junto con la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, desarrolló una metodología para la elaboración de los Planes Departamentales de Drogas, la metodología se apoya en el enfoque de Marco Lógico y en los insumos brindados por las caracterizaciones departamentales. Cabe destacar que el enfoque de marco lógico es una herramienta analítica que permite analizar la situación existente, establecer una jerarquía lógica de medios afines para alcanzar los objetivos propuestos, identificar los riesgos potenciales y resultados sostenibles, así establecer como los productos y resultados pueden ser monitoreados y evaluados. (para mayor información sobre esta metodología Ver Anexo 4 del presente documento.



formulador del Plan. Los talleres se llevaron a cabo con el apoyo de un grupo asesor del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC-, los cuales realizaron la moderación y la sistematización de los resultados del taller<sup>13</sup>. De acuerdo con la metodología Integral, la formulación del presente plan incluyó el desarrollo de los siguientes pasos:

### 2.1. Identificación y caracterización de los actores sociales involucrados:

La identificación y caracterización de los actores, se realizó con el propósito de que los actores sociales tuvieran claridad sobre sus competencias institucionales, los programas y/o proyectos que la entidad realiza en el departamento sobre el tema de oferta de drogas, lo anterior para identificar la oferta institucional y las funciones que cada uno desempeña. De igual forma, esto permitió conocer los alcances que se tienen al nivel departamental sobre la problemática. En esta etapa se incluyeron las responsabilidades y competencias que cada uno de los actores / entidades tiene con respecto al control de la oferta de drogas a nivel departamental y local (Matriz 1).

	
<b>Matriz 1.</b> <b>Caracterización de Actores Sociales</b>	
<i>¿Qué entidad representa?</i>	<i>¿Cuáles son las competencias de la entidad en el tema?</i>
1.	
2.	
3.	

Elaboración UNODC 2014

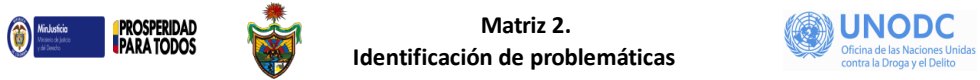
### 2.2. Identificación, ponderación y selección de los problemas relacionados con la oferta de drogas a controlar en el nivel departamental:

Posterior a la caracterización de los actores involucrados, se procedió a conformar grupos de trabajo de forma aleatoria, para identificar, definir y clasificar los problemas<sup>14</sup> que el grupo formulador considera como relevantes dentro de la problemática de drogas en el Departamento. Una vez se realizó el ejercicio, se les solicitó a los participantes que incluyeran estas problemáticas

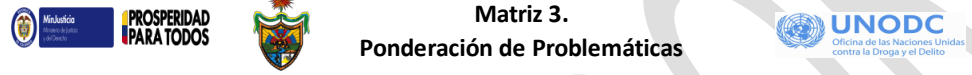
<sup>13</sup> Para mayor información sobre el grupo asesor, formulador y el Comité de Seguimiento al Plan ver el Anexo 1 del documento.

<sup>14</sup> Con relación a los problemas se hace claridad que estos hacen referencia a debilidades estructurales y no coyunturales. El listado completo de los problemas se encuentran en el Anexo 3.

en algún componente de la cadena de drogas<sup>15</sup>. Se socializó el resultado y se hizo la ponderación<sup>16</sup> de los problemas seleccionados según su importancia y grado de control (Matriz 2 y 3).

		
<b>Matriz 2. Identificación de problemáticas</b>		
<i>¿Cuáles son las problemáticas más importantes del Departamento con relación al problema de Drogas?</i>	Describe la problemática	Componente

Elaboración UNODC 2014

						
<b>Matriz 3. Ponderación de Problemáticas</b>						
Item	Componente	Problemas	Importancia (1 - 10)	Control (1, 5, 10)	Promedio	Objetivo Estratégico
1						OE1
2						
3						

Elaboración UNODC 2014

### 2.3. Restricciones del Plan

Durante el proceso de elaboración del documento, de acuerdo con el diagnóstico y el taller, se identificaron aquellas restricciones y supuestos del Plan. Se identificaron dos tipos de restricciones: aquellas que no tienen pronta respuesta o por lo menos no en el corto y/o mediano plazo debido a la complejidad de las problemáticas y al alcance institucional para responder a ellas. Otras que sí pueden tener respuesta pero que corresponden a la competencia del Gobierno Nacional.

### 2.4. Estructura del Plan:

Una vez cada grupo presentó los problemas identificados, en sesión plenaria los asistentes procedieron a identificar los objetivos del Plan Departamental de Drogas. La formulación de los

<sup>15</sup> Se tuvieron en cuenta los siguientes eslabones: producción, infraestructura, tráfico y comercialización, consumo y actividades relacionadas.

<sup>16</sup> Bajo la metodología de análisis sistémico se realizó una valoración de los problemas propuestos por los diferentes grupos asistentes al taller. De la valoración y clasificación realizada se priorizaron los problemas. Para más información acerca de cómo se llevó a cabo el proceso de ponderación ver Anexo 5.

objetivos se realizó a partir de la definición de los problemas en sentido positivo. Posteriormente el equipo consultor junto con los participantes, definieron la finalidad, el propósito, los componentes y los resultados esperados para los objetivos. En este sentido se entiende que de acuerdo con la metodología implementada, existe una lógica que permite comprender desde el nivel más complejo al sencillo, la forma como se estructura el Plan.

## 2.5. Desarrollo del Plan: diligenciamiento de matrices:

Una vez se realizaron los pasos anteriores, los grupos establecidos procedieron a diligenciar las matrices desarrolladas en la metodología integral. Las matrices se realizan por objetivo estratégico, contienen las siguientes columnas: resultados esperados, actividades, responsables, estrategias de implementación, población objetivo, indicadores, medios de verificación y cronograma y presupuesto.

Esta sesión se desarrolla en similar dinámica que la anterior, en mesas de trabajo conformadas por los integrantes del Grupo Formador y posterior discusión en plenaria, moderada por el Equipo Consultor (Matriz 4).

Ministerio de Justicia y del Poder Judicial		PROSPERIDAD PARA TODOS		UNODC		Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	
Matriz 4. Estructura del Plan							
Objetivo estratégico 1:							
Resultados Esperados	Actividades	Responsables	Estrategia de implementación	Población Objetivo	Indicadores	Meta del indicador	Medios de verificación

Elaboración UNODC 2014

## 2.6. Elaboración del documento:

Una vez se desarrollaron los talleres y se obtuvieron los insumos necesarios, se estructuró el documento del Plan, el cual fue presentado de forma general en el Consejo Seccional de Estupefacientes para su socialización y ajuste. Posteriormente se realizó en oficina un trabajo más detallado con el propósito de revisa y ajustar el documento final producto del ejercicio.

## 3. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE FORMULACIÓN

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la implementación del taller metodológico.

### 3.1. Identificación y caracterización de los actores sociales involucrados

Los convocados al taller fueron los actores departamentales relacionados directa e indirectamente en el control de la oferta y prevención de la demanda de Drogas. El presente plan contó con la participación de los actores departamentales involucrados en el desarrollo de programas y proyectos para reducción tanto de oferta como de demanda de SPA de índole de prevención y control (Ver Anexo 2).

El ejercicio evidenció el conocimiento que estos actores sociales tienen sobre las problemáticas abordadas, ya que conocen en primera instancia la situación de la oferta y consumo de drogas en el Departamento, así como los problemas relacionados y los recursos y posibilidades disponibles para su abordaje, condiciones necesarias para la elaboración y posterior ejecución del Plan de Reducción de la Oferta de drogas en el Departamento de Guainía.

### 3.2. Identificación y ponderación de problemáticas relacionadas con la oferta de Drogas ilícitas para el departamento.

En un primer ejercicio, se definieron un total de 26 problemas, posterior a la descripción y explicación de cada uno de ellos, se realizó una clasificación de estos problemas de acuerdo a la similitud de las temáticas por componentes específicos. Los siguientes son las problemáticas identificadas según sus componentes:

Problemática	Descripción de la problemática	Componente
<b>Insuficiencia de fuentes de empleo</b>	No existen suficientes fuentes de empleo para la demanda que se presenta en el departamento, especialmente en el municipio de Inírida	<b>PRODUCCION</b>
<b>Baja cobertura de fuerza armada en los ríos Guainía, Guaviare e Inírida</b>	No se cuenta con presencia de las fuerzas en los ríos en los cuales hay gran influencia de cultivos ilícitos.	
<b>Producción de cultivos ilícitos</b>	Existen cultivos ilícitos en el departamento, pero a la fecha no se tiene certeza de la cantidad de hectáreas que se tienen sembradas.	
<b>Déficit en el control de precursores químicos</b>	No existe un monitoreo, ni un protocolo claro en torno a los precursores que se comercializan en la ciudad de Inírida y aquellos que se transportan por las vías fluviales del departamento.	<b>PROCESAMIENTO</b>

<b>Deficiencia de los medios de la fuerza pública para la interdicción</b>	No existe logística, ni recurso humano suficiente en el departamento por parte de las fuerzas armadas para adelantar acciones de interdicción constantes. Teniendo en cuenta también que el departamento tiene una gran extensión territorial.	TRAFICO Y COMERCIALIZACION
<b>Presencia de laboratorios ilícitos en procesamiento de base de coca</b>	Existen laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca, pero no existe la logística ni el personal idóneo y suficiente para adelantar acciones de interdicción que permita su desmantelamiento.	
<b>Descomposición familiar</b>	La presencia de consumo en la ciudad de Inírida ya ha permeado la estructura familiar y existen casos de descomposición de las familias por culpa de los problemas de adicción.	
<b>Pérdida de identidad cultural</b>	Ya existe consumo por parte de miembros de comunidades indígenas, lo que va en contravía de sus tradiciones ancestrales y su cosmogonía generando una degradación en la identidad cultural de las comunidades.	
<b>Falta de control fluvial como barrera de acceso para evitar el ingreso de drogas</b>	La orilla del río es un puerto constante difícil de controlar por las autoridades ya que es muy extenso y es difícil tener control sobre todo el margen del río Inírida.	
<b>Vinculación de población vulnerable a la comercialización de spa</b>	Se está vinculando personas en condición de pobreza y jóvenes a los sistemas de comercialización y narcomenudeo.	
<b>Presencia de sitios de expendios en comunidades indígenas</b>	Se presume que en la comunidad del Pajuil existen expendios de SPA.	
<b>Deficiente colaboración ciudadana</b>	A pesar de que existen incentivos para que la comunidad denuncie, no se ha logrado una nutrida colaboración por parte de la ciudadanía con las autoridades.	DELITOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
<b>Identificación de focos delincuenciales en el marco de las sustancias (lesiones personales y hurto)</b>	Se están aumentando los casos de hurtos y lesiones personales en el marco del problema de sustancias.	
<b>Legislación laxa entorno a la población juvenil en el marco del problema de drogas</b>	Nuevamente surge la inquietud de las garantías que emergen de la ley de infancia y adolescencia lo que expone aún más a la población joven para hacer parte de los sistemas de comercialización de SPA.	
<b>Alta disponibilidad de spa</b>	Es muy fácil conseguir SPA en el municipio de Inírida ya que están proliferando los sitios de expendio y sistemas de comercialización.	CONSUMO DE SPA
<b>Disfuncionalidad familiar</b>	Debido a que se ha permeado la estructura familiar, se han generado dinámicas internas que des configuran la familia como estructura base de la sociedad.	
<b>Inadecuadas pautas de crianza</b>	Muchas veces por la falta de oportunidades laborales, los padres deben desplazarse a la zona rural del Guainía para buscar el sustento y los hijos quedan en manos de acudientes y con mayores libertades.	

<b>Deficiente responsabilidad social en la emisión de contenidos publicitarios</b>	Los canales RCN y Caracol emiten contenidos con baja responsabilidad social ya que equivocadamente se hace apología a algunos fenómenos relacionados con el problema de drogas y conductas inapropiadas.		
<b>Deficiente infraestructura y oferta de programas para el uso adecuado del tiempo libre</b>	No existen en Inírida espacios adecuados para la práctica d deportes y que se ajusten a los nuevos requerimientos de la población juvenil que ya demanda otro tipo de espacios.		
<b>Ausencia de mecanismos de entretenimiento y regulación emocional</b>	No existen habilidades para la vida bien fundamentadas en la sociedad Guainiana lo que genera alta vulnerabilidad a la hora de enfrentar situaciones difíciles y recaen fácilmente en drogas o alcohol.		
<b>Deficientes políticas pedagógicas de prevención</b>	En los colegios no existe una catedra que aborde el tema de prevención del consumo.		
<b>Inefectividad en campañas de prevención</b>	Se están ejecutando campañas descontextualizadas que no tienen los efectos que deberían tener en la población.		
<b>Ineficiente infraestructura y recurso humano para la atención a consumidores</b>	No existen centros de atención a consumidores en el departamento.		
<b>Deficiencia de personal idóneo para implementar catedra de cultura de la legalidad y prevención de consumo de spa en instituciones educativas</b>	En los colegios no existe una catedra que aborde el tema de prevención del consumo.		
<b>Alta inducción a la iniciación al consumo en población vulnerable</b>	Existen estrategias nuevas para el reclutamiento de población vulnerable a los sistemas de comercialización de spa.		
<b>Deficiencia en la articulación institucional</b>	No existe un sistema de articulación institucional que permita articular acciones y optimizar recursos económicos, humanos y logísticos en las acciones frente al problema de drogas.		ARTICULACION INSTITUCIONAL
<b>No existen iniciativas en procesos de investigación en temas de drogas</b>	No existen iniciativas de investigación en ninguna de las instituciones lo que repercute en que se adelanten acciones frente al problema de drogas descontextualizadas y sin fundamentos técnicos ni científicos.		

Luego de socializar las problemáticas, se procedió a elegir aquellas que fuera más relevantes por su importancia y control a través de un ejercicio de ponderación, el cual valora la importancia y control -actual y potencial- del departamento y centra y prioriza los problemas que se deben solucionar y que se abordarán en el marco del Plan Departamental de Reducción de la Oferta y Consumo de Drogas Ilícitas 2013-2015 de Guainía (Ver Anexo 5).

### 3.3. Restricciones del Plan

En el ejercicio de planeación se han identificado algunas restricciones para el desarrollo del Plan. En el momento de realizar el Plan, dichas restricciones se tuvieron en cuenta para direccionar las acciones establecidas. Se definieron aquellas que no son subsanables, o al menos no en el corto o mediano plazo, y que por tal motivo restringen el adecuado desarrollo del Plan, a saber:

1. Precaria cobertura de Presencia Institucional en del Departamento
2. Presencia de grupos al margen de la ley
3. Centralización de la oferta institucional en el municipio de Inírida
4. Existe un alto porcentaje de comunidad indígena, esto genera limitación del accionar del Estado en cuanto a barreras idiomáticas, interdicción debido a su configuración especial y un tratamiento diferenciado.

Otro tipo de restricciones que se identificaron son las subsanables, pero corresponden a asuntos que son responsabilidad del gobierno nacional, a saber:

1. La necesidad de mejorar la capacidad de respuesta institucional en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y equipamientos, procesos y procedimientos, coordinación y operación conjunta.
2. La necesidad de endurecer las penas para sancionar los delitos relacionados con la oferta de drogas.
3. La necesidad de mejorar el procedimiento que se debe surtir para la extinción de dominio de inmuebles y terrenos dedicados a la oferta de drogas.
4. La necesidad de revisar La Ley de Infancia y Adolescencia, en relación con las normas sobre responsabilidad penal en menores, que son laxas y objeto de burla.
5. La necesidad de generar fuentes de ingreso y empleo individuales y familiares lo que requiere la concurrencia del nivel nacional y del Departamento.

#### 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE PUTUMAYO

El siguiente esquema, presenta la estructura del Plan de acuerdo con su propósito, componentes y objetivos estratégicos. De acuerdo con estos objetivos se definen los resultados esperados. Se espera que del logro de estos resultados, se cumpla con el propósito del Plan.

<b>PROPÓSITO</b>	Implementar en el Departamento del Guainía una estrategia integral y coordinada que permita disminuir la producción, el tráfico la comercialización de precursores y SPA, así como el narcomenudeo y el consumo con enfoque diferencial.
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Incrementar la oferta laboral, iniciativas de emprendimiento y programas de desarrollo alternativo como estrategia para reducir la producción de cultivos ilícitos.	
<b>Resultado Esperado:</b>	
1.1 Se habrán incentivado estrategias de desarrollo alternativo y emprendimiento en zonas productoras de cultivos ilícitos.	
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Objetivo estratégico 2: Incrementar la capacidad operativa y logística de las fuerzas armadas para fortalecer la interdicción en temas de drogas.	
<b>Resultado Esperado:</b>	
2.1 Se habrá aumentado la capacidad operativa y logística de las fuerzas armadas y de policía para fortalecer la interdicción en temas de drogas.	
<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Disminuir el microtráfico y el narcomenudeo en el departamento del Guainía	
<b>Resultados Esperados:</b>	
3.1. Se habrá cohesionado la estructura familiar y cultural de la sociedad Guainiana. 3.2. Se habrá disminuido el tráfico de drogas y sus delitos asociados. 3.3. Se habrá verificado la presencia de expendios de SPA en Resguardos Indígenas. 3.4. Se habrá aumentado el compromiso de la ciudadanía frente al problema de drogas en el departamento.	
<b>Objetivo Estratégico 4:</b> Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Guainía	



**Resultados Esperados:**

- 4.1 Se habrán mejorado las estrategias para el manejo del tiempo libre en el Departamento del Guainía.
- 4.2 Se contará con infraestructura adecuada y dotada para la atención de farmacodependientes en el Departamento del Guainía.
- 4.3 Se contará con personal idóneo en las instituciones educativas para implementar actividades de prevención en consumo de SPA e incentivar la cultura de la legalidad.
- 4.4 Se habrá fortalecido la articulación institucional en el Departamento del Guainía.

**4.1. Desarrollo del Plan: diligenciamiento de Matrices**

La tabla muestra los contenidos del plan, incluye las actividades previstas para el desarrollo de cada uno de los resultados esperados, así como los responsables y las estrategias de implementación para cada uno de ellos.

**Objetivo estratégico 1: Incrementar la oferta laboral, iniciativas de emprendimiento y programas de desarrollo alternativo como estrategia para reducir la producción de cultivos ilícitos.**

<b>Resultados Esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Estrategia de implementación</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta del indicador</b>	<b>Medios de verificación</b>
1.1 Se habrán incentivado estrategias de desarrollo alternativo y emprendimiento en zonas productoras de cultivos ilícitos.	Capacitar a las comunidades pertenecientes a las zonas productoras en temas de emprendimiento enfocado en producción agropecuarias.	SENA	Programas de formación complementaria desde jóvenes rurales emprendedores.	Población rural de zonas de influencia de cultivos ilícitos en el río Guaviare.	No de personas formadas en programas complementarios. No de personas formadas /No de personas focalizadas.	509 (Departamento)	Listados de asistencia Aplicativos sofiaplus Registro fotográfico
	Focalizar a las comunidades de zonas de influencia de cultivos ilícitos en programas de desarrollo alternativo.	DPS	Jornadas de focalización e inscripción.		No de familias vinculadas a programas del DPS. No de familias vinculadas/No de familias Focalizadas.		

**Objetivo estratégico 2: Incrementar la capacidad operativa y logística de las fuerzas armadas para fortalecer la interdicción en temas de drogas.**

<b>Resultados Esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Estrategia de implementación</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta del indicador</b>	<b>Medios de verificación</b>
2.1 Se habrá aumentado la capacidad operativa y logística de las fuerzas armadas y de policía para fortalecer la interdicción en temas de drogas.	Realizar el monitoreo técnico para identificar el No de hectáreas de cultivos ilícitos en el departamento.	DIRAN	Sobrevuelos - Teledetección.	N/A	No de hectáreas identificadas. No de hectáreas identificadas/ No de hectáreas monitoreadas.	POR DEFINIR	Informe DIRAN sobre No de hectáreas identificadas.
	Planificar la estrategia de erradicación de cultivos ilícitos identificados.	DIRAN	Mesas técnicas de planificación operativa.	N/A	No de estrategias seleccionadas. No de estrategias seleccionadas/No de estrategias propuestas.	POR DEFINIR	Actas de reunión Registro fotográfico
	Implementar la estrategia de interdicción seleccionada	DIRAN - UACT	POR DEFINIR	N/A	No de estrategias implementadas. No de estrategias implementadas / No de estrategias seleccionadas	POR DEFINIR	Informe de ejecución

**Objetivo estratégico 3: Disminuir el microtráfico y el narcomenudeo en el departamento del Guainía**

<b>Resultados Esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Estrategia de implementación</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta del indicador</b>	<b>Medios de verificación</b>
3.1 Se habrá cohesionado la estructura familiar y cultural de la sociedad Guainiana.	Sensibilizar a padres de familia y acudientes en temas como: Funcionalidad familiar, Pautas de crianza, Vínculos de cuidado, Resolución de conflictos, valores, formación en ciudadanía con enfoque diferencial.	ICBF, Secretaria de educación, Secretaria de salud, Secretaria de gobierno.	Talleres de sensibilización (IEC) Estrategias de Información, Educación y Comunicación	Población Rural Población Urbana	No de personas sensibilizadas. No de personas sensibilizadas/No de personas focalizadas	POR DEFINIR	Listados de asistencia Informes de capacitación Registro fotográfico
3.2 Se habrá disminuido el tráfico de drogas y sus delitos asociados.	Identificar los sitios de expendio de SPA	Policía Nacional	Verificación de información recibida por parte de la comunidad. Labores investigativas.	Comunidad en general del municipio de Inírida.	No de sitios de expendio de SPA identificados No de sitios de expendio identificados/No de sitios de expendio denunciados.	3	Informe de campo Registro fotográfico

<p>3.3 Se habrá verificado la presencia de expendios SPA en Resguardos Indígenas.</p>	<p>Identificar si existen expendios de SPA en resguardos indígenas</p>	<p>Policía Nacional - ASOCRIGUA (Cabildo Gobernador, Capitanías y asuntos indígenas)</p>	<p>Mesa de interlocución entre Policía Nacional-Autoridades Indígenas-Defensoría del pueblo y Fiscalía Nacional Regional Guainía y Secretaría de Gobierno.</p>	<p>Comunidad Indígena el Pajuil</p>	<p>No de expendios de SPA en comunidades indígenas identificados. No de expendios de SPA en comunidades indígenas intervenidos/No de expendios de SPA en comunidades indígenas identificados</p>	<p>POR DEFINIR</p>	<p>Acta de reunión de mesa de trabajo. Listados de asistencia. Registro fotográfico.</p>
<p>3.4 Se habrá aumentado el compromiso de la ciudadanía frente al problema de drogas en el departamento.</p>	<p>Implementar campañas de sensibilización en torno a la importancia de informar a las autoridades.</p>	<p>Policía Nacional</p>	<p>Cuñas radiales Folletos Charlas de la policía Comunitaria Pago de recompensas</p>	<p>Comunidad en general del departamento</p>	<p>No de campañas realizadas. No de campañas realizadas/No de campañas programadas.</p>		<p>Informes de campañas realizadas. Registros de asistencia</p>

**Objetivo estratégico 4: Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Guainía.**

<b>Resultados Esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Estrategia de implementación</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta del indicador</b>	<b>Medios de verificación</b>
4.1 Se habrán mejorado las estrategias para el manejo del tiempo libre en el Departamento del Guainía.	Realizar el Diagnostico de necesidades en torno a las prácticas de aprovechamiento del tiempo libre	Alcaldía Gobernación (Secretaria de Gobierno) (INDER, Casa de la Cultura),	Mesas de trabajo interinstitucional, Encuestas	NNAJ del Departamento del Guainía	Diagnóstico Elaborado N° Diagnóstico elaborado/N° Diagnostico programado	<b>1</b>	Documento Diagnostico Encuestas Registros fotográficos
	Construir, reparar y dotar espacios adecuados para la práctica de actividades lúdicas culturales y deportivas		Obras Civiles, Suministro de implementos deportivos y culturales		Espacios Construidos, reparados y dotados N° Espacios reparados y dotados /N° Espacios construidos, reparados y dotados programados.		POR DEFINIR

	Implementar estrategias de promoción (Actividades culturales, deportivas, IEC- Información, Educación y comunicación) para el uso adecuado del tiempo libre.		Cuñas Radiales Promoción de los estilos de vida saludables. Competencias intercolegiales, interinstitucionales, inter resguardos.	Comunidad General en	Estrategias de promoción implementadas N° estrategias implementadas/ N° estrategias programadas	POR DEFINIR	Informe de ejecución de las estrategias implementadas Registros fotográficos Videos Listado de asistencia.
4.2 Se contara con infraestructura adecuada y dotada para la atención de farmacodependientes en el Departamento del Guainía.	Construir un CAD (Centro de atención en Drogodependencia).		Obras Civiles		CAD construido N° de CAD construido / N° CAD planeados		Obra construida Registros fotográficos Acta de Entrega
	Dotar de insumos equipos y materiales el CAD	Secretaria de Salud Gobernación Alcaldía	Suministro de implementos y equipos necesarios para la atención a personas drogodependientes.	población farmacodependiente y sus familias	CAD dotados de equipos, materiales e insumos. N° CAD dotados de equipos, materiales e insumo / N° CAD programados	1	Acta de entrega Registros fotográficos
	Vincular profesionales al CAD para la atención a farmacodependientes en el Departamento del Guainía.	Secretaria de Salud Gobernación	Vinculación laboral		CAD con personal idóneo para la atención a la población objetivo N° personas	POR DEFINIR	Contratos laborales formalizados

					contratadas/ N° personas planeadas		
4.3 Se contará con personal idóneo en las instituciones educativas para implementar actividades de prevención en consumo de SPA e incentivar la cultura de la legalidad.	Vincular profesionales en las instituciones educativas	Secretaria de Educación	Vinculación laboral	población Estudiantil	Instituciones educativas con personal idóneo para implementar actividades de prevención. N° Personas contratadas / N° de personas planeadas	POR DEFINIR	Contratos laborales formalizados
4.4 Se habrá fortalecido la articulación institucional en el Departamento del Guainía.	Crear mesas de trabajo con temáticas de prevención en consumo de SPA	Secretaria de Educación, Salud, Gobierno, fuerzas militares y de policía, fiscalía, ICBF, defensoría, INDER, Oficina de asuntos indígenas	Mesas de trabajo	Instituciones del Departamento	Mesas de trabajo con temáticas de consumo de SPA conformadas N° de mesas de trabajo conformadas/ N° Mesas de trabajo planeadas	POR DEFINIR	Listados de asistencia de reunión de gestión



#### 4.2. Planeación Plurianual

#### 4.3. Presupuesto Plurianual ajustado

### 5. BIBLIOGRAFÍA

- COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. [En línea]. [Consultado el 11 de octubre de 2013]. Disponible en [http://www.encolombia.com/derecho/Constitucion\\_Colombia/TITULO\\_XI,%20CAP2.htm](http://www.encolombia.com/derecho/Constitucion_Colombia/TITULO_XI,%20CAP2.htm)
- COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. [En línea]. [Consultado el 06 de noviembre de 2013]. Disponible en [http://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=238:series-de-poblacion-19852020&catid=120:series-de-poblacion&Itemid=121](http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=238:series-de-poblacion-19852020&catid=120:series-de-poblacion&Itemid=121).
- COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014. Prosperidad para todos. Capítulo V. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2006.
- COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE GUAVIARE. Plan Departamental de Desarrollo 2013- 2015.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. Informe de Gestión del Plan de Acción. 2012.
- COLOMBIA. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. DPS. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SNARIV. 2013. [En línea]. [Consultado el 12 de enero de 2014]. Disponible en <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/79-noticias/200-97-825-victimas-es-el-reto-de-la-unidad-en-el-guainia>.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC). Monitoreo de cultivos de coca 2014. SIMCI. Bogotá. 2013.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. [En línea]. [consultado 18 de julio de 2014]. Disponible en [http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/informe\\_completo\\_indh2011.pdf](http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/informe_completo_indh2011.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-. Gobernabilidad democrática e industrias extractivas. Estudio de caso. Minería en territorios indígenas del Guainía en la Orinoquia y la Amazonia colombiana.
- ROCHA, G. Ricardo. Las nuevas dimensiones del Narcotráfico en Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. Bogotá. 2011.

## ANEXOS

### ANEXO 1

<b>TABLA 1. GRUPO CONSULTOR</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Entidad</b>
Adriana Calderón Peña	Asesora Política de Descentralización de Drogas Oficina de las Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito - UNODC
Alexander Rivera Álvarez	Asesor Subdirección de Estrategia y Análisis Dirección de Política contra las Drogas. Ministerio de Justicia y del Derecho

<b>TABLA 2. GRUPO FORMULADOR</b>
<b>FISCAL 33 SECCIONAL INIRIDA</b>
<b>FISCAL 25 LOCAL</b>
<b>FISCAL 39 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>
<b>DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS</b>
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</b>
<b>ARMADA NACIONAL BFIM 50</b>
<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE INIRIDA</b>
<b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>
<b>POLICIA DEPARTAMENTAL</b>
<b>POLICIA DEPARTAMENTAL SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN</b>
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL</b>

### ANEXO 2

#### ACTORES DEPARTAMENTALES INVOLUCRADOS

<b>Entidad</b>	<b>Competencia en Drogas</b>
----------------	------------------------------

<p><b>FISCAL 33 SECCIONAL INIRIDA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adelantar investigaciones por delitos contra la salud pública, en coordinación con la policía Judicial SIJIN- DEGUN.</li> <li>2. Solicitar ante los jueces de control de garantías órdenes de captura, autorizaciones para la vigilancia de personas e inmuebles relacionados con narcotráfico, formular imputación, solicitar medidas de aseguramiento.</li> <li>3. Acusar a los imputadores ante el juzgado de conocimiento (promiscuo del circuito).</li> <li>4. Asistir a las audiencias de juzgamiento para la práctica de pruebas y alegato.</li> </ol>
<p><b>FISCAL 25 LOCAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza investigación y judicialización de los infractores de la ley penal.</li> <li>2. Adelantar las respectivas audiencias ante el juez de control de garantía de conocimiento.</li> <li>3. Llevar a cabo la respectiva investigación y judicialización en los delitos de hurto, que se han incrementado como consecuencia de la compra de SPA.</li> </ol>
<p><b>FISCAL 39 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b></p>	<p>Adelantar investigación y judicialización contra adolescentes infractores de la ley penal. Se ha detectado que todos los adolescentes que ingresan al SRPA (Sistema de responsabilidad penal adolescentes), son consumidores de SPA lo que genera que comentan hechos delictivos. En el tema de infancia y adolescencia se adolece de un centro de rehabilitación y un programa para a la atención a consumidores de sustancias psicoactivas.</p>
<p><b>DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de casos que puedan priorizarse según el impacto social.</li> <li>2. Generar una política criminal como Fiscalía General de la Nación.</li> <li>3. Ente acusador del Estado dentro del proceso penal.</li> </ol>
<p><b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p>Se realiza prevención de consumo de SPA, se remiten los NNA al programa del vicariato para charlas de prevención y acompañamiento psicosocial al NNA y sus familias. Se manejan dos programas uno de atención a NNA que ingresan al SRPA, y el segundo el prevención en consumo de SPA dirigidos a NNA en quienes se identifican riesgo de consumo.</p>
<p><b>ARMADA NACIONAL BFIM 50</b></p>	<p>Estudio y seguimiento (inteligencia) frente a la producción, procesamiento, ubicación geográfica, incautación, tráfico y comercialización. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante actividades psicoeducativas que den a conocer sobre la droga, características y consecuencias de consumidores.</p>

<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE INIRIDA</b>	A través de los programas de salud pública, salud mental en convenio con el Hospital Manuel Elkin Patarroyo se desarrolla el área de prevención con sensibilización, mediante la estrategia IEC (información, educación y comunicación) sobre SPA.
<b>SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>	Mediante el programa de salud mental se realiza a través de los programas de prevención y promoción de la salud evitar el consumo de SPA, por medio de las actividades planeadas por la SSD y ejecutadas por el Hospital Manuel Elkin Patarroyo (operador), en donde se llega a las comunidades con talleres lúdicos y participativos, en donde se explica a los jóvenes y comunidad en general las consecuencias que trae el consumo de SPA. Se divulgan estrategias de información, educación y comunicación (folletos, afiches, cuñas y programas radiales) que sensibilicen a la población frente a esta problemática.
<b>POLICIA DEPARTAMENTAL</b>	Mediante el proceso de proceso de protección integral a la infancia y adolescencia se maneja: Vigilancia y control a establecimientos públicos, prevención programa bandera " Abre tus ojos", responsabilidad penal para adolescentes.
<b>POLICIA DEPARTAMENTAL SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN</b>	Identificación de expendios de estupefacientes, identificación de posibles expendedores y consumidores, realización de allanamientos a los inmuebles en donde se identifique el expendio de SPA, judicialización de los autores de esta conducta punible, en coordinación con la Fiscalía de la localidad.
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMNETAL</b>	Realiza acompañamiento a los proyectos pedagógicos transversales en: educación sexual, aprovechamiento del tiempo libre, educación ambiental, educación para la democracia, con las cuales se pretende reducir o mitigar el riesgo de consumo de SPA.
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL</b>	Realización de charlas de prevención de consumo de SPA en las instituciones educativas desde un mensaje de jóvenes para jóvenes, en compañía del ICBF, secretaria de salud departamental, policía Nacional. Realización de la semana de la prevención en algunos corregimientos del departamento.

#### **ANEXO 4.**

#### **ENFOQUE DE MARCO LÓGICO AJUSTADO**

El enfoque de marco lógico es una herramienta analítica que permite analizar la situación existente, establecer una jerarquía lógica de medios afines para alcanzar los objetivos propuestos,

identificar los riesgos potenciales y resultados sostenibles, establecer como los productos y resultados pueden ser monitoreados y evaluados, presentar un resumen del proyecto en un formato estándar y monitorear y revisar el proyecto durante su implementación<sup>17</sup>.

Incluye el análisis de los problemas y de los grupos de interés, así como el desarrollo de una jerarquía de objetivos y la selección de una estrategia de implementación. El producto de este enfoque analítico es la matriz de marco lógico en la que se resume lo que el proyecto intenta hacer y como lo va a desarrollar, así como el monitoreo de los productos y los resultados.

Antes de comenzar a trabajar en la definición del proyecto (análisis de objetivos y estrategias alternativas) se requiere adelantar un análisis estructurado de la situación existente. Los principales elementos analíticos que guían este proceso incluyen: un análisis de problemas, un análisis de grupos de interés, un análisis de objetivos, un análisis de los resultados esperados y la selección de las actividades y estrategias de implementación.

Para el análisis del problema de la oferta en el departamento se utilizó la aproximación del problema focal, donde los problemas son identificados por el grupo y a partir de la priorización de los mismos se definen los objetivos estratégicos y los resultados esperados. Para la priorización de los problemas se realizó clasificación de problemas agrupados temáticamente conforme a los componentes de la oferta de las drogas, la redacción de los problemas pre seleccionados en plenaria y posteriormente una ponderación de los problemas de acuerdo al grado de importancia y control, de donde surgen los problemas definitivos.

Los criterios seleccionados para la ponderación de los problemas fueron:

1. Importancia: Busca la distribución relativa de los problemas de acuerdo con su importancia para el departamento. Para cada uno de los pares de "problemas" presentados, se responde a la pregunta: *¿Cuál de los dos problemas es más importante para el departamento?*
2. Control: Busca la distribución relativa de cada problema de acuerdo con el control que el departamento tiene sobre él. Para cada uno de los pares de "áreas problema" presentados, se responde a la pregunta: *¿Sobre cuál de los dos problemas tiene más control el departamento?*

---

<sup>17</sup>Ausguidelines. 1 The logical framework approach, Australian Government, AusAID, Commonwealth of Australia 2000, Last Update 20th June 2003.

## ANEXO 5

### PONDERACIÓN Y VARIABLES DE IMPORTANCIA Y CONTROL

La tabla a continuación muestran la ponderación realizada a partir de las asignaciones de puntaje a la importancia y el grado de control que efectuó el Grupo Formador sobre los problemas identificados como relevantes en términos de la oferta de drogas para el departamento.

El color amarillo corresponde a las problemáticas que en promedio obtuvieron el mayor puntaje, por tanto éstas fueron designadas como objetivos estratégicos del Plan. El color verde corresponde a aquellas que están asociadas a las problemáticas de mayor puntaje, se propuso tenerlas en cuenta para la formulación de los resultados esperados. El color azul corresponde a las problemáticas de tipo transversal, es decir que están relacionadas con todos los componentes de la cadena.

Tabla 1

Asignación de Valores a Problemas - Variables Importancia y Control

ítem	componente	problemas	importancia (1 - 10)	control (1, 5, 10)	promedio	Objetivo Estratégico
1	Producción	Insuficiencia de fuentes de empleo	10,0	5,0	7,5	Incrementar la oferta laboral, iniciativas de emprendimiento y programas de desarrollo alternativo como estrategia para reducir la producción de cultivos ilícitos.
2		Baja cobertura de fuerza armada en los ríos Guainía, Guaviare e Inírida	10,0	5,0	7,5	
3		Producción de cultivos ilícitos	10,0	5,0	7,5	
4	Procesamiento	Déficit en el control de precursores químicos	10	5	7,5	Incrementar la capacidad operativa y logística de las fuerzas armadas para fortalecer la interdicción en temas de drogas.
5		Presencia de laboratorios ilícitos en procesamiento de base de coca	10	5	7,5	
6		Deficiencia de los medios de la fuerza pública para la interdicción	10	5	7,5	
7		descomposición familiar	10	5	7,5	
8	Tráfico y Comercialización	pérdida de identidad cultural	10	5	7,5	Disminuir el microtráfico y el narcomenudeo en el departamento del Guainía
9		falta de control fluvial como barrera de acceso para evitar el ingreso de drogas	8	5	6,5	
10		vinculación de población vulnerable a la comercialización	10	5	7,5	
11		presencia de sitios de expendios en comunidades indígenas	10	5	7,5	

12	delitos y actividades relacionadas	deficiente colaboración ciudadana	9	5	7,0	
13		Identificación de focos delincuenciales en el marco de las sustancias (lesiones personales y hurto)	10	5	7,5	
14		Legislación laxa entorno a la población juvenil en el marco del problema de drogas	8	5	6,5	
15		Alta disponibilidad de spa	8	5	6,5	
16		Disfuncionalidad familiar	10	5	7,5	
17		Inadecuadas pautas de crianza	10	5	7,5	
18		Deficiente responsabilidad social en la emisión de contenidos por parte de los medios de comunicación	8	1	4,5	
19	Consumo de spa	Deficiente infraestructura y oferta de programas para el uso adecuado del tiempo libre	10	5	7,5	Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Guainía.
20		Ausencia de mecanismos de afrontamiento y regulación emocional	10	5	7,5	
21		Deficientes políticas pedagógicas de prevención	10	10	10,0	



22	inefectividad campañas Prevención	en de	10	10	10,0
23	Ineficiente infraestructura recurso humano la atención consumidores	y para a	10	5	7,5
24	Deficiencia de personal idóneo implementar de cultura de la legalidad y Prevención de consumo de spa en instituciones educativas	para catedra de la	10	1	5,5
25	Aumento a la inducción al consumo de spa en población vulnerable	la consumo población	10	5	7,5
26	Deficiencia en la articulación institucional	la	10	10	10,0
27	No existen iniciativas en procesos de investigación en temas de drogas		10	5	7,5
28	Legislación laxa entorno a la población juvenil en el marco del problema de drogas		8	5	6,5